



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.° 00270-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.° 06

Presente. -

Asunto: ACCIONES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN (ENP) 2027 DE PRONABEC.

Referencia: Informe N.° 00915-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la UGEL N.° 06 viene desarrollando acciones de coordinación y apoyo institucional para contribuir a la adecuada implementación del Operativo del Examen Nacional de Preselección (ENP) 2027 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), dirigido a estudiantes postulantes al Concurso Beca 18. Esta intervención tiene prevista la ejecución del examen para el 15 de noviembre de 2026, requiriéndose contar con locales adecuados y personal que contribuya al desarrollo de las actividades programadas.

En ese marco, y considerando la necesidad de asegurar condiciones adecuadas para las jornadas de capacitación, simulacro y evaluación, se solicita a las instituciones educativas de la jurisdicción brindar las facilidades correspondientes para el uso de sus instalaciones, en caso sean consideradas y seleccionadas como locales de capacitación o evaluación, previa coordinación y validación de las condiciones de infraestructura, conectividad, instalaciones eléctricas y accesibilidad que correspondan.

Asimismo, se convoca a los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular y Especial que deseen participar voluntariamente en las actividades vinculadas al operativo, particularmente como orientadores y operadores informáticos, durante las jornadas de capacitación, simulacro y el día de la evaluación. La participación permitirá contribuir al adecuado desarrollo del proceso y brindar soporte técnico y orientación a los estudiantes participantes.

En tal sentido, se solicita a los directores y directoras difundir la presente convocatoria entre el personal docente y administrativo de sus respectivas instituciones educativas, promoviendo la participación voluntaria de quienes cuenten con disponibilidad y condiciones para asumir las funciones requeridas. Asimismo, deberán brindar las facilidades necesarias para el registro del personal que manifieste su voluntad de

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0682656

CLAVE: 67E491

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

participar, de acuerdo con las orientaciones y mecanismos que sean comunicados oportunamente por la UGEL N.º 06.

De igual manera, las instituciones educativas que sean consideradas como posibles locales deberán facilitar las coordinaciones correspondientes para la verificación y validación de sus condiciones de infraestructura, conectividad, instalaciones eléctricas y accesibilidad, así como para la posterior confirmación de su disponibilidad. Estas acciones permitirán garantizar que los espacios seleccionados respondan a las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del operativo.

Cabe señalar que estas acciones forman parte del cronograma técnico previsto para la jurisdicción de la UGEL N.º 06, que contempla durante los meses de agosto a noviembre la preselección de locales, difusión y registro de voluntarios, validación de las condiciones de accesibilidad, confirmación de la disponibilidad de los locales y el acompañamiento durante el simulacro y la ejecución del Operativo ENP 2027.

Finalmente, se agradece a los directores y directoras su compromiso y colaboración institucional para contribuir al adecuado desarrollo del Operativo del Examen Nacional de Preselección (ENP) 2027, promoviendo la participación de la comunidad educativa y brindando las facilidades que correspondan en el marco de las coordinaciones que realice la UGEL N.º 06 con las instancias responsables de PRONABEC.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 – de Ate, en atención a la Resolución Directoral N°00189-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/08/17 12:09:36

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0682656

CLAVE: 67E491

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N.º 00915-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

A : **MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ**
JEFE-DIRECTOR - ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR Y ESPECIAL

De : **VÍCTOR VICENCIO SOLÍS YAPIAS**
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN – AGEBRE

Asunto : ACCIONES DE COORDINACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO DEL EXAMEN
NACIONAL DE PRESELECCIÓN (ENP 2027) DE PRONABEC EN
LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Referencia :
a) Oficio N° 527-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC
b) Informe N° 1596-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC-SES

Fecha : Lima, 12 de agosto de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Oficio N° 527-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) solicitó al Ministerio de Educación la articulación y facilidades institucionales necesarias a través de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) para la ejecución del Operativo del Examen Nacional de Preselección (ENP) 2027
- 1.2 A través del Informe N° 1596-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC-SES, suscrito por la Subdirección de Evaluación y Selección de la Dirección de Gestión de Becas de PRONABEC, se sustenta la necesidad operativa de garantizar 107 locales de evaluación en 62 sedes operativas a nivel nacional, requiriéndose la participación de 2,143 voluntarios para brindar soporte técnico y de orientación durante el desarrollo del examen programado para el 15 de noviembre de 2026.

II. ANÁLISIS

- 2.1 De acuerdo con el marco normativo vigente (Art. 15 del Reglamento de la Ley N° 29837), el PRONABEC aplica el Examen Nacional de Preselección (ENP) como instrumento técnico para la identificación y priorización del talento académico de los estudiantes postulantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica (Concurso Beca 18).

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0682656

CLAVE: A87797

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

- 2.2 En atención a la magnitud del operativo en la jurisdicción de la UGEL 06 (comprendida por los distritos de Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho-Chosica y Santa Anita), resulta prioritario asegurar la disponibilidad de la infraestructura educativa y el soporte de personal docente y administrativo.
- 2.3 Se proponen las siguientes acciones clave a ser ejecutadas desde la especialidad de AGEBRE:
- 2.3.1 Identificación y habilitación de Locales de Evaluación e Inclusión
- Coordinar con la Subdirección de Administración de la Red Escolar (ASGESE) la selección de Instituciones Educativas emblemáticas y secundarias de la jurisdicción que cuenten con infraestructura óptima, conectividad e instalaciones eléctricas operativas para ser empleadas como centros de capacitación, simulacro y evaluación.
 - Garantizar que las II. EE. seleccionadas cuenten con condiciones de accesibilidad física (rampas, señalética y aulas adaptadas) para la atención inclusiva de estudiantes con discapacidad visual que requieran material en formato macrotipo, según los lineamientos de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE).
- 2.3.2 Convocatoria y registro de personal voluntario (Orientadores y Operadores Informáticos)
- Emitir un comunicado oficial dirigido a los directivos, docentes, personal administrativo (CAS y locadores) de las II. EE. de Educación Básica Regular y Especial para promover su participación voluntaria durante las jornadas de capacitación, simulacro y el día del examen.
 - Monitorear el cumplimiento del registro de personal de la UGEL 06 y de las II. EE. para cubrir la meta asignada de voluntarios orientadores y de soporte informático.
- 2.3.3 Acompañamiento pedagógico y orientación a los estudiantes del 5.º año de Secundaria.
- Brindar pautas de orientación a los comités de gestión pedagógica de las II. EE. secundarias para difundir la cronología del concurso Beca 18 entre los estudiantes del último año de secundaria.
 - Promover la asistencia de los postulantes de la jurisdicción al simulacro oficial del ENP en el mes de noviembre de 2026.

III. CRONOGRAMA DE TRABAJO SUGERIDO (AGOSTO - NOVIEMBRE 2026)

Mes	Actividades Estratégicas AGEBRE - UGEL 06	Productos / Entregables
Agosto	Coordinación con ASGESE y preselección de locales escolares en la jurisdicción de la UGEL 06. Difusión de la convocatoria de voluntarios.	Oficio múltiple de difusión y lista preliminar de II. EE. candidatas.
Setiembre	Monitoreo de la inscripción de voluntarios (orientadores	Padrón consolidado de voluntarios registrados.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0682656

CLAVE: A87797

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

	y soporte informático). Validación de condiciones de accesibilidad (inclusión).	
Octubre	Aseguramiento y confirmación de la disponibilidad de los locales de capacitación y evaluación con los directores de las II. EE. seleccionadas.	Actas de compromiso de uso de local firmadas por los directores.
Noviembre	Acompañamiento en la jornada de simulacro y en la ejecución del Operativo ENP 2027 (15 de noviembre de 2026).	Informe de monitoreo y consolidado de atención en la UGEL 06.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENACIONES

- 3.1 El desarrollo del Examen Nacional de Preselección (ENP) 2027 constituye una prioridad interinstitucional para garantizar el acceso a la educación superior de los estudiantes con alto rendimiento y escasos recursos económicos de la UGEL 06...
- 3.2 Se recomienda a la Jefatura de AGEBRE:
Aprobar la propuesta de acciones y el cronograma de trabajo técnico expresado en el presente informe.
Disponer la emisión de un Oficio Múltiple dirigido a los Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL 06 para autorizar el uso de locales y convocar la participación del personal docente y administrativo como voluntarios.
Coordinar una reunión de trabajo intrainstitucional con el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) para la validación técnica final de las sedes educativas.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



SOLIS YAPIAS Víctor
Vicencio FAU 20332030800
soft

ESPECIALISTA DE
EDUCACIÓN DE AGEBRE-
UGEL06

Soy el autor del documento

2026/08/12 14:19:42

Firmado Digitalmente
Mg. VÍCTOR VICENCIO SOLÍS YAPIAS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EBR
AGEBRE – UGEL 06

MMOV/J-AGEBRE
VVSU/EE-AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0682656 CLAVE: A87797

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749